



CONVOCATORIA PARA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2015-2018

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 38, 10, 23 fracción III, 29 fracción II¹, 30, 32, 37 fracciones II y V, 47 fracción III, 48 fracción I, 49 fracción II, 50 fracción VI, 51, 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 23, 24, 25, 37, 38, 39, 40, y 46 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, el suscrito C. Eduardo Ron Ramos, Presidente Municipal Constitucional de Etzatlán, Jalisco; tengo a bien convocar a Usted a la **Cuarta Sesión de carácter Ordinaria** que se llevará a cabo el día **Lunes 25 veinticinco** del mes de **Enero** del año **2016** dos mil dieciséis, misma que tendrá verificativo a las **13:00 trece horas**, en el lugar que ocupa la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, ubicada en la Presidencia Municipal, misma que se registrá con el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Análisis discusión y en su caso aprobación, sobre la licencia temporal por parte del actual Secretario General del Ayuntamiento de Etzatlán el Lic. Everardo Medina Flores, y propuesta por parte del Presidente Municipal para el Nombramiento y ratificación del mismo.
4. Análisis discusión y en su caso aprobación para la apertura de una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos, y que los productos financieros que de esta cuenta se desprendan, también serán aplicados a la ejecución de los trabajos que se requieran para el "PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN OCONAHUA JALISCO, TEMPORADA 2016", esto referente al punto 09 nueve del orden del día del acta celebrada el 30 treinta de Diciembre del 2015 dos mil quince en donde este honorable cabildo autorizo al Presidente L.A.F Eduardo Ron Ramos al encargado de la Secretaria del H. Ayuntamiento el Lic. Everardo Medina Flores, al Sindico Municipal L.C.P Martin Daniel Fregoso Barboza y al encargado de la Hacienda Municipal ING. Mario Camarena González Rubio a suscribir el convenio de colaboración y coparticipación para la ejecución del PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN OCONAHUA JALISCO 2016. Esto relacionado también con el punto 09 nueve del orden del día celebrada el 30 de diciembre del 2015.
5. Análisis discusión y en su caso aprobación para autoriza que los Recursos Estatales que no se ejerzan incluyendo los rendimientos que estos llegaran a generar o que se desvíen por el Municipio del objeto materia del Presente Instrumento, serán devueltos sin mayor tramite y que de no hacerlo el Municipio expresará su entera conformidad en que se le descuente el importe correspondiente de las participaciones que recibe a través de la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas, esto relacionado también con el punto 09 nueve del orden del día del acta celebrada el 30 de diciembre del 2015, en el cual se autorizo a suscribir el convenio de colaboración y coparticipación para la ejecución del "PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN OCONAHUA JALISCO 2016".



6. Análisis discusión y en su caso aprobación para la solicitud de autorización para que el Municipio de Etzatlán Jalisco, contrate crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, al amparo del Decreto 25785/LXI/15 de autorización expedido por la Legislatura del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco el 17 de Diciembre de 2015. El cual consiste en un préstamo del 25% veinticinco por ciento del derecho y los ingresos que corresponde del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dentro de la administración 2015-2018, así como también la autorización de ser necesario se transcriba en el acta el formato que se envía para su estudio en el punto que le corresponda.
7. Análisis discusión y en su caso aprobación para que el Ayuntamiento de Etzatlán Jalisco, firma un convenio de apoyo y colaboración empresarial con la empresa legalmente constituida MAS X MENOS otorgue un servicio de préstamo en efectivo a los trabajadores de este H. Ayuntamiento, y en el cual el Ayuntamiento únicamente intervendrá como Mediador en cuanto a la retención en la nomina de los abonos quincenales que se comprometan a consecuencia del compromiso que obtenga el trabajador con la empresa MAS X MENOS, sin responsabilidad alguna para el Ayuntamiento ya que lo dicho se puede corroborar con el documento que se le envía para su estudio, y de ser así esto sería un beneficio para quienes gusten contratar voluntariamente este servicio.
8. Análisis discusión y en su caso aprobación de la incorporación al programa de AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, y nombramiento del enlace municipal.
9. Análisis discusión y en su caso aprobación para que se autorice al Ayuntamiento de Etzatlán Jalisco, a Realizar un Contrato de comodato al INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO, de unas de las instalaciones con las que cuenta el Ayuntamiento, pudiendo ser el DOMO POLIDEPORTIVO, CASA DE LA CULTURA o algún otro espacio físico disponible, para que esta institución imparta cursos de capacitación y formación para el trabajo, quienes en esta ocasión vienen ofreciendo un curso por el momento de Ingles y el cual no causaría ninguna erogación pecuniaria para el Ayuntamiento ya que este curso lo pagaría quien desee tomarlo.
10. Análisis discusión y en su caso aprobación para la autorización de otorgarle una pensión al C. Luis Ruiz Muños, por los motivos que manifiesta en su solicitud de pensión de fecha 13 trece de Enero del 2016 Dos Mil Dieciséis.
11. Análisis discusión y en su caso aprobación del acta de fecha 17 diecisiete de noviembre y la del 30 treinta de diciembre del 2015 dos mil quince.



ATENTAMENTE,
ETZATLÁN, JALISCO, A 22 DE ENERO DE 2016

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN
LIC. EVERARDO MEDINA FLORES

CIUDADANO